



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 019 Fecha (dd/mm/aaaa): 23/02/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
68001 31 10 002 2006 00111 00	Ejecutivo	EVILA CACUA BAEZ	JAIME ALFONSO NOGUERA FUENTES	Auto que Modifica Liquidación del Crédito Modifica liquidación del crédito _ Determina saldo insoluto asciende a la suma de \$967.333,00._Ejecutoriado auto autoriza pago de títulos hasta la concurrencia de la liquidación en firme.	22/02/2022		
68001 31 10 002 2013 00491 00	Ejecutivo	RUBIELA BLANCO HERNANDEZ	CARLOS ANDRES ORTIZ	Auto reconoce personería Reconoce personería a Dra. MARIA JOSE GARCIA VELANDIA _ Pone en conocimiento de los interesados el oficio allegado por SALUD TOTAL EPS.	22/02/2022		
68001 31 10 002 2017 00245 00	Ejecutivo	ANA ZENAIDA PAEZ VERGEL	PEDRO MEJIA CHACON	Auto que Modifica Liquidación del Crédito Modifica liquidación del crédito _ Determina saldo insoluto asciende a la suma de \$1.607.387 _ Ejecutoriado el auto autoriza entrega depósitos hasta concurrencia de la liquidación en firme.	22/02/2022		
68001 31 10 002 2018 00201 00	Ordinario	EFRAIN CHAPARRO BAYONA	EDGAR CHAPARRO BAYONA	Auto que Ordena Requerimiento Requiere cumplimiento de carga procesal conforme Art. 317 del CGP	22/02/2022		
68001 31 10 002 2018 00558 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HARBEY STHETH SANABRIA TORRALBA	DIANA CAROLINA TELLO	Auto decreta levantar medida cautelar Ordena cancelación de cautelas _ Oficiar	22/02/2022		
68001 31 10 002 2021 00255 00	Verbal	DORIS ROCIO ORTIZ NUÑEZ	HERNAN QUIJANO RUEDA	Notificación de Sentencias Art.295 CGP Fallo escritural _ Decreta divorcio _ Disuelta y en estado de liquidación sociedad conyugal _ Oficiar _ Sin costas	22/02/2022		
68001 31 10 002 2021 00570 00	Ejecutivo	YOLIMA CARRILLO BLANCO	LUIS EDUARDO SANDOVAL	Auto que Aprueba Costas Aprueba liquidación de costas	22/02/2022		
68001 31 10 002 2021 00570 00	Ejecutivo	YOLIMA CARRILLO BLANCO	LUIS EDUARDO SANDOVAL	Auto que Modifica Liquidación del Crédito Modifica liquidación del crédito _ Determina saldo insoluto asciende a \$12.978.840,00_ Ejecutoriado y en firme el auto autoriza entrega de títulos hasta la concurrencia de liquidación.	22/02/2022		
68001 31 10 002 2021 00570 00	Ejecutivo	YOLIMA CARRILLO BLANCO	LUIS EDUARDO SANDOVAL	Auto de Tramite Incorpora y pone en conocimientos comunicaciones de CASUR y Secretaria de Movilidad de Bogotá.	22/02/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO